2005 energía 5 (66) 20, FTE de México

MOVIMIENTO OBRERO

46 días de huelga en Las Truchas

Triunfa la huelga metalúrgica

- Metalúrgicos de la sección 271 en lucha combativa.
- A petición de la empresa el gobierno declaró inexistente la huelga.
- Los huelguistas desafiaron al gobierno y a la ley.
- Las instalaciones no fueron regresadas; nadie acató la resolución de la Junta.
- Tras 46 días de huelga los compañeros triunfaron.

Combatividad obrera en el Pacífico mexicano

El 1 de agosto de 2005, los compañeros de la sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares y Conexos de la República Mexicana (SNTMMSCRM) estallaron la huelga en la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartsa) y en Asesoría Técnica Industrial del Balsas (ATIBSA), ambas empresas privatizadas propiedad del Grupo Villacero. La huelga estalló al no llegar a un acuerdo respecto de la revisión ordinaria del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y al negarse la empresa a resolver sobre reiteradas violaciones contractuales previas.

A los 10 días de huelga, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Junta), instancia integrada por el gobierno, los empresarios y los trabajadores, éstos últimos “representados” por el charrismo sindical, dictaminó que, la huelga era INEXISTENTE.

Esta resolución, desde el punto de vista legal, significa que los trabajadores deben regresar al trabajo en el término de 24 horas sin que sean satisfechas ninguna de sus demandas. De no hacerlo, la ley otorga a los patrones el derecho a dar por terminadas las relaciones laborales con los trabajadores a su servicio, es decir, se autoriza el despido de TODOS los trabajadores que no regresen a laborar en el término señalado.

Ese tipo de laudos de la Junta es común para anular el derecho de huelga en las escasísimas veces que se ejerce. Lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo tiene el objetivo de dividir a los trabajadores, intimidarlos y someterlos. En estos casos, todas las ventajas se otorgan a los patrones. En varias ocasiones, los sindicatos se han visto obligados a regresar al trabajo so pena de enfrentar severa represión.

Pero ésta vez la situación ocurrió de otra manera. Los argumentos de la Junta fueron muy infantiles al señalar que la huelga no estalló en el momento anunciado sino minutos después. La Junta ni siquiera se ajustó a los requisitos supuestos por la Ley para la declaratoria de inexistencia.

La acción de la autoridad laboral fue, evidentemente, política y los 2 mil 400 huelguistas del puerto Lázaro-Cárdenas-Las Truchas respondieron, también, políticamente.

Desafío obrero

La respuesta de los metalúrgicos de Las Truchas fue contundente y se negaron a entregar las instalaciones de las siderúrgicas, mismas que todo

el tiempo de la huelga son custodiadas por numerosos piquetes de huelguistas que rodean a las fábricas por mar y tierra. Es decir, en muestra de sólida unidad proletaria, los trabajadores en huelga se negaron a regresar al trabajo y suspender la huelga como lo había determinado la Junta.

Los huelguistas desafiaron, también, a las torpes amenazas de Lazarito Cárdenas, gobernador de Michoacán, quien sin que nadie se lo pidiera ofreció desalojar a los huelguistas con la policía a su mando. Después se retractó. Era lo menos porque, para romper la huelga, la policía michoacana no hubiera sido suficiente. Esa barbaridad no la hubiera hecho ni el ejército federal, a menos que se hubiera decretado el estado de sitio o realizado una matanza multitudinaria porque los huelguistas, en esos momentos, siempre han sido apoyados por el pueblo de ese puerto industrial.

Este hecho NO tiene precedente en México en los últimos 50 años. En ocasiones previas, mediante la figura de "inexistencia" jurídica de la huelga, el gobierno quebraba literalmente a la resistencia obrera. Esta vez, todos los huelguistas se sostuvieron en una firme decisión y nadie acató el dictamen de la Junta. Con esa decisión obrera, la huelga triunfó políticamente, independientemente de los aspectos laborales.

Se trata de un desafío político a la patronal y al gobierno. Los huelguistas se "jugaron" el riesgo de ser todos despedidos. La empresa y el gobierno, sin embargo, no pudieron ejercer el derecho que les otorga la ley, no se atrevieron a semejante barbaridad.

¿Por qué lo hicieron los compañeros? Porque hay conciencia de la fuerza obrera organizada en un sector industrial de respetable tradición que, en el presente caso, se ha expresado en múltiples huelgas especialmente las de 1979 y 1985. En ambos casos, el contenido político fue relevante. Ahora, la respuesta política de los huelguistas quedará como un ejemplo de dignidad y coraje proletario.

Por lo demás, los compañeros de Las Truchas se han forjado, antes y después de la privatización siderúrgica, concientes de los riesgos de la represión. Por años, la costumbre patronal ha sido el despido de trabajadores especialmente después de las huelgas. En esos centros fabriles se produce una constante rotación y flujo de trabajadores a todos los niveles. No obstante, el movimiento resurge una y otra vez. La próxima ocasión será con más fuerza.

Siderúrgica Lázaro-Cárdenas-Las Truchas

Solidaridad minera

Cuando se conoció la resolución de la Junta, los charros del sindicato declararon que, en los siguientes días habría un paro de 1 hora y, de prolongarse el conflicto, serían 2 y luego más horas, hasta llegar al paro "total de la industria minera".

Napoleón Gómez Urrutia, charro heredero del sindicato minero-metalúrgico, dijo en Pachuca que se irían al "paro nacional". Al mismo tiempo informó que el sindicato retiraba la propuesta de sindicalización de los trabajadores de ATIBSA que laboran en Apodaca, Nuevo León. En ese lugar se manufactura el planchón de acero proveniente de Sicartsa. Los trabajadores son solo 15 pero la empresa se niega a que se sindicalicen. Ese es un derecho obrero que debía ejercerse SIN permiso de la patronal ni del gobierno, ni de nadie, pero los charros proceden al revés.

El 15 de agosto, las secciones mineras de los estados de Sonora y Coahuila pararon durante 2 horas en Cananea, Nacozari, Agua Prieta y Monclova. El paro de solidaridad se extendió a la Minera Carbonífera Río Escondido, Minera del Norte, Minerales Monclova, además de Altos Hornos de México (AHMSA) y las empresas del Grupo Acerero del Norte.

La solidaridad minera quedó manifiesta si bien fue reducida a unas cuantas secciones. El hecho estuvo lejos del "paro nacional" que los charros anunciaron pero jamás organizaron. La intención charra nunca fue, ni ha sido, la de promover una lucha de alcance nacional. La propia

huelga de Las Truchas ocurrió, como siempre ha ocurrido, en contra de su voluntad. Claro que los charros la aprovechan para posicionarse.

Soberbia patronal y del foxismo

Las peticiones de los huelguistas fueron realmente sencillas pero los patrones reaccionaron políticamente sin importarles las cuantiosas y millonarias pérdidas diarias. Los privatizadores saben bien que la ganancia la volverán a obtener pronto con el nivel de explotación que mantienen. Lo importante para ellos es quebrar la resistencia obrera porque eso les asegurará mayores ganancias.

El 23 de agosto, las empresas propusieron una fórmula de arreglo consistente en que "los trabajadores que sufran accidentes laborales no acudan al Instituto Mexicano del Seguro Social a pedir atención médica; que se derribe el Monumento al Minero, ubicado en Ciudad Lázaro Cárdenas, y que nunca más soliciten recategorización" (Muñoz P., en *La Jornada* 24 ago 2005). La patronal propuso derribar el monumento al Minero porque éste "es sede de constantes eventos y movilizaciones".

Por supuesto, los compañeros rechazaron tan ridículas propuestas. Los charros sindicales, completamente perdidos, declararon ingenuamente que “solicitarían la intervención” de Fox para decirle que el sindicato no está en contra de la productividad ni de la competitividad (sic). ¡Eso es más que ridículo!

Reunidos en asamblea general, el 1 de septiembre, los huelguistas rechazaron en votación dividida una nueva propuesta de la empresa. El punto en discusión fue el pago del bono de productividad. La empresa propuso incrementar del 1 al 2% del salario tabulado por cada mil toneladas de palanquilla embarcada cada semana y de acuerdo a una tabla de bonificación. Los trabajadores proponían el pago íntegro de la prestación.

El mismo día, Francisco Javier Salazar, secretario del trabajo foxista, anunció que se había llegado a un acuerdo con los charros nacionales a quienes la empresa les ofreció el 6% de aumento al salario tabulado, 4% en prestaciones y aumento en los bonos de productividad. Luego, la propia secretaría se encargó de exhortar a los mineros a levantar la huelga. Se dijo, incluso, que Napoleón ya había aceptado desde días antes el acuerdo propuesto por la empresa.

La versión de la secretaría foxista tenía la intención de confundir a los huelguistas. Ese método es típico del gobierno y no de ahora. La misma empresa se encarga de difundir diversas especies. Pero, tampoco sería extraño que los charros hubieran aceptado un acuerdo al margen de la base. Eso, también es típico en los charros del sindicato minero, desde los tiempos de Napoleón Gómez Sada antes de heredarle el sindicato al hijo, quien NUNCA ha sido minero ni metalúrgico ni trabajador de NADA en este sector. Napoleón Gómez Urrutia usurpa al sindicato contraviniendo la ley, NUNCA fue electo por los trabajadores.

La resistencia obrera triunfó

El 11 de septiembre, el juez segundo de distrito en materia laboral, concedió un amparo al sindicato interpuesto contra la resolución de la Junta que había declarado inexistente al movimiento de huelga en ATIBSA. Previamente, la juez tercera de distrito en materia de trabajo había otorgado la suspensión definitiva en otro amparo respecto de la huelga en Sicartsa.

Días después, a los 46 días de estallada la huelga, el 15 de septiembre, los metalúrgicos de Las Truchas aceptaron un nuevo acuerdo dando por concluido el movimiento. Dicho acuerdo consistió en un incremento salarial de 8%, 34% en prestaciones y el pago de un bono único por 7 mil 250 pesos. Posteriormente, el pago de bonificación será en los términos previamente propuestos por la empresa. Además, se acordó el pago del 50% de los salarios caídos por el tiempo que duró la huelga. Entre las prestaciones se consideran incrementos al seguro de vida, fondo de ahorro, prima vacacional, aguinaldo, compensaciones por accidentes de trabajo (sic) y becas. También se resolvieron varias violaciones de la empresa al CCT. Respecto de la sindicalización de los compañeros de Apodaca la situación quedó pendiente.

El FTE de México saluda el triunfo de la huelga de la sección 271 del sindicato minero-metalúrgico. Como ha sido desde hace décadas, seguimos firmes al lado de los huelguistas y en contra de los charros sindicales.

¡Viva la huelga minero-metalúrgica de la Sección 271!